

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
APG/21	03/12/2024	12/12/2024
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
<b>TITULACIÓN</b>	Bachillerato / titulación técnico de grado medio en rama sanitaria. (Deberá aportarse justificación con la candidatura).	
MÉRITOS A VALORAR		
<b>FORMACIÓN</b>	• Formación en Buenas Prácticas Clínicas	
<b>EXPERIENCIA</b>	• Mas de 15 años como técnico en la coordinación de ensayos clínicos en todas sus fases de oncología clínica	
<b>OTROS</b>	• Experiencia en manejo de sistemas de aleatorización y reabastecimiento de medicación IVRS/IWRS	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	16/12/2024	Completa. 1800 horas anuales (aprox. 40 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
18.144,00 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
Edif, Valdecilla Sur, 2º planta, consultas de oncología	Servicio de oncología	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de plataformas interactivas de radiología</li> <li>• Envío y procesamiento de muestras biológicas</li> <li>• Gestión de pruebas del Estudio</li> <li>• Visita de monitorización. Atención al monitor del estudio</li> </ul>		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Fernando Rivera Herrero	Servicio de oncología	2023.312 STAR-221_2022-002222-27 : Ensayo en fase III, aleatorizado, abierto y multicéntrico de domvanalimab, zimberelimab y quimioterapia en comparación con nivolumab y quimioterapia en participantes con adenocarcinoma gástrico, de la unión gastroesofágica y esofágico irresecable o metastásico localmente avanzado que no ha sido tratado previamente
PROCESO DE SELECCIÓN		



FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)				BOLSA DE EMPLEO
<b>1. Admisión de solicitudes</b> <b>2. Fase de concurso.</b> <b>3. Fase de entrevista:</b> máximo candidatos a entrevistar: 4. <b>4. Informe del Tribunal</b> <b>5. Resolución</b> <b>Nota:</b> para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				<b>NO</b>
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presidente:</b> Fernando Rivera Herrero, Investigador Principal</li> <li>• <b>Vocal:</b> Francisco Galo Peralta, IDIVAL Management Director.</li> <li>• <b>Vocal y secretaria:</b> Maria José Marín Vídalled, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL.</li> </ul>				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Formación en Buenas Prácticas Clínicas	Curricular	Cumplimiento del mérito	Si/No	8
Más de 15 años como técnico en la coordinación de ensayos clínicos en todas sus fases de oncología clínica	Curricular	Cumplimiento del mérito	Si/No	30
Experiencia en manejo de sistemas de aleatorización y reabastecimiento de medicación IVRS/IWRS	Curricular	Cumplimiento del mérito	Si/No	22
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS</b>				<b>60</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA</b>				<b>40</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA</b>				<b>100</b>

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en [www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad](http://www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad)

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

